



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AVENDAÑO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MENESES	NOMBRES ALEXANDER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 7718681	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 7718681	D.M. 42	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 08 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO RIVERA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS DEPTO MUNICIPIO TELÉFONO EMAIL alexave811@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		PREGRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)								
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:								
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)		
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).								
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO			MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS		11	2019	1611220551013
PREGRADO	3	X				11	2002	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYAN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3213723693		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	04	Año	2021	Día	20	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO ZIPAQUIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5939150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	09	Año	2020	Día	26	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO AGUA DE DIOS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3694100		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	03	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOCANCIPA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO TOCANCIPA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5550737		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	22	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 82390314			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	10	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SILVANIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 13694100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2390314			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2017	Día	23	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MACARENA META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO LA MACARENA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 85603209			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	11	Año	2016	Día	28	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SESQUILE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SESQUILE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2016	Día	26	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LDS INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8716710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	11	Año	2015	Día	18	Mes	04	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN CALLE 21 5 21 OFI 402						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LDS INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8716710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	12	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN CALLE 21 5 21 OFI 402						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8712222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	05	Año	2015	Día	18	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	11	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN CALLE 5 7 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	01	Año	2014	Día	19	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8712266		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	09	Año	2013	Día	20	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8721166		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	03	Año	2013	Día	11	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN CARRERA 30 N 48 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	05	Año	2012	Día	21	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN CARRERA 30 N 48 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LDS INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8716710		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	12	Año	2011	Día	14	Mes	04	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONRATISTA		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN CALLE 21 5 21 OFI 402					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		MUNICIPIO CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5712771		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	06	Año	2011	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8721166			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	28	Mes	01	Año	2010	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8721166			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	09	Año	2009	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AREA DE DIBUJO					DIRECCIÓN			

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22-07-2022


ALEXANDER AVENEDAÑO MENESES
7.718.681 de Neiva

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ALEXANDEF AVENDAÑO MENESES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **7,718,681**. Suscribió el contrato No. 1986 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EDICIÓN, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS REQUERIDOS PARA EL COMPONENTE GEOGRÁFICO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2021
FECHA FINAL	20 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39,811,392.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2-REALIZAR LAS LABORES DE DEPURACIÓN CARTOGRAFICA CUANDO SE PRESENTEN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN GRÁFICA. 3-ESCANEAR, GEORREFERENCIAR Y DIGITALIZAR POR EL MÉTODO DE COTAS LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL POR EL MÉTODO DE ESCANEADO EN EL SOFTWARE OFICIAL DEL IGAC, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTIPULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 4-REVISAR LAS INCONSISTENCIAS REPORTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS A SEGUIR. 5-VALIDAR Y APROBAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CARTOGRAFICA DIGITALIZADA. 6-REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LOS AJUSTES GRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CONFORME A LOS RESULTADOS DEL PROCESO EMPLEADO PARA ELLO, TANTO EN LO URBANO COMO LO RURAL. 7-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA, DILIGENCIANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA TAL FIN, DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS Y CIRCULARES VIGENTES. 8-REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES EMPLEANDO EL SOFTWARE OFICIAL DE IGAC Y CONECTAR LA INFORMACIÓN ESPACIAL CON LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA. 9-GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DE LAS LABORES EJECUTADAS EN RECONOCIMIENTO PREDIAL Y DIGITALIZACIÓN. 10-GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 11-ELABORAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, AL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, REPORTE DIGITALES ESPECÍFICOS DE LOS PREDIOS. 12-GENERAR LOS REPORTE Y PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN REQUERIDOS, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES. 13-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA COMO PRODUCTO FINAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 14-CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO DISEÑADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO Y/O LA TERRITORIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. 15-VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO. 16-GENERAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. 17- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 18- CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE DISPONEN A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL FRENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DECRETADA POR COVID19. 19- REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

19.1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

19.2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 16 días del mes de febrero de 2022, en la ciudad de Popayán

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró David Fernando Hurtado Ayala



**LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
ZIPAQUIRÁ**

CERTIFICA

Que **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES** identificado con cedula de ciudadanía número 7.718.681, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. 388-2020

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA UNIDAD OPERATIVA CATASTRAL ZIPAQUIRÁ PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y EDICIÓN EN LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA CATASTRAL DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL

Valor del Contrato: \$11.500.000,00 M/CTE.

Plazo: 3 MESES Y 25 DÍAS

Fecha de Firma del Contrato: 02/09/2020

Fecha de Inicio: 02/09/2020

Fecha de Terminación: 26/12/2020

Supervisor: SECRETARIA DE PLANEACIÓN / MARCELA SANTOS / SECRETARIA DE HACIENDA / WILFER JAIR ORTEGÓN

Estado: TERMINADO

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado a los (14) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)


SONIA EDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica.

Dependencia Secretaría Jurídica	Elaboró: Hector Orlando Banco Montaño	Revisó: Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Aprobó: Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Ruta C:\servidor\hacer\Usuarios\sonia\certificaciones
------------------------------------	---	---	---	--

 ISO 9001	 IQNet	Palacio Municipal, Calle 5 No. 7 - 70 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 5939150 Ex1. 156 Código Postal: 250252 secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co
---	--	--

**EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTÍN CODAZZI"
TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Qué el señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.718.681, suscribió el contrato No. 3886 de 2019 de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN Y EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRAFICA CATASTRAL DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMAR
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2019
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20,053,085.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

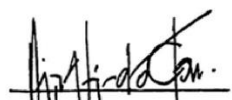
OBLIGACIONES CONTRATISTA:

1. Digitalizar las cartas catastrales y planos de conjuntos urbanos y rurales como resultado de los trámites de conservación de vigencias anteriores, conforme a los procedimientos y rendimientos estipulados en las circulares vigentes.
2. Realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral.
3. Escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del Igac, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro.
4. Digitalizar las construcciones urbanas y rurales, de acuerdo con el modelo de datos vigente y cumplir con los rendimientos definidos en la normatividad vigente.
5. Realizar el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo a los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.

- 6 Preparar y reproducir mapas temáticos, cartografía y aerofotografías en las escalas requeridas que le sean solicitadas.
- 7 Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales empleando el software oficial de Igac y conectar la información espacial con la información alfanumérica.
- 8 Generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada versus
- 9 Verificar que los reconocedores y apoyos diligencien la ficha predial (cuando aplique), de manera íntegra, registrando la información física, jurídica y económica, específica para cada inmueble, de acuerdo con las normas vigentes.
- 10 Velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto Garantizar que los reconocedores prediales a su cargo cumplan con las normas, procedimientos, calidad y rendimientos establecidos.
- 11 Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas
- 12 Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por la coordinación del proyecto.
- 13 Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de febrero de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a dtcundi@igac.gov.co.



LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
Director Territorial Cundinamarca

Revisó: Luis Carlos Ramírez Echavarría.
Elaboró: Lucila Baracaldo Baracaldo.



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL
MUNICIPIO DE TOCANCIPA**

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Tocancipá con Nit. 899.999.428-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificado con C.C 7.718.681 de Neiva, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 185 2018**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 185 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIGITALIZACION PARA EL PLAN DE DEPURACION DE INFORMACION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

FECHA DEL CONTRATO: 22 de Enero de 2018

VALOR EN PESOS (COP): VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL

PESOS MONEDA M/CTE (\$28.600.000)

TERMINO DE DURACION: Once (11) meses

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO Totalmente cumplido y ejecutado.

LIQUIDADO: Decreto 019 DE 2012. (Art. 217)

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los tres (03) días del mes de Enero de 2019

Marla Patricia Barbosa Pallares

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES

Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Sonia Reyes Ochoa

Revisó: Johanna Velandía Olaver Profesional especializado



Calle 11 No. 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000944104
Código Postal: 251010 - Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit. 899999428-8





EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, con cédula de ciudadanía No. 7.718.681 celebró con éste Instituto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3595 DE 2017.

1. OBJETO:

Prestación de servicios para realizar actividades de control de calidad a los productos digitalizados generados en el proceso de actualización catastral del Municipio de Silvania.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1. Realizar permanentemente los controles de calidad y seguimiento a la ejecución de la actividad de digitalización para los proyectos de actualización de la formación catastral que le sean asignados.

2.2. Asegurar la entrega sin inconsistencias de la información cartográfica catastral digital de los municipios en proceso de actualización que le sean asignados.

2.3. Programar las actividades de digitalización de la información del Departamento de Cundinamarca a su cargo de acuerdo a los requerimientos y rendimientos definidos por el proyecto.

2.4. Asegurar la organización y adecuada conservación de la información digital a integrar, a su cargo.

2.5. Asignar las actividades de digitalización e integración de la información a su cargo, de acuerdo a la programación establecida.

2.6. Realizar seguimiento y conocer el desarrollo de las actividades de digitalización e integración a su cargo.

2.7. Conformar los informes de avance de las actividades de digitalización e integración a su cargo de acuerdo a la prioridad requerida por la coordinación del proyecto.

2.8. Revisar las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración a su cargo y establecer las acciones correctivas y preventivas.

2.9. Asegurar el diligenciamiento de los formatos de control de actividades de digitalización e integración a su cargo.

2.10. Mantener organizada y actualizada la documentación y los registros generados en el desarrollo de las actividades de digitalización e integración a su cargo.

2.11. Realizar la trazabilidad de la realización de tareas y diligenciamiento de formatos, del proceso de digitalización para la información asignada a su cargo.

2.12. Garantizar la consistencia de la información cartográfica depurada a su cargo.

- 2.13. Entregar la información depurada definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas por el proyecto.
- 2.14. Comunicación constante con el grupo de coordinadores del proceso de reconocimiento predial para asegurar la entrega periódica y con la calidad requerida para el proceso de digitalización catastral.
- 2.15. Documentar las tareas realizadas en el proceso de digitalización e integración.
- 2.16. Realizar periódicamente las copias de seguridad de la información depurada, generada o manipulada que se encuentre bajo su responsabilidad.
- 2.17. Reportar las alertas sobre procesos críticos de la digitalización e integración, con el fin de garantizar que se tomen medidas necesarias para garantizar la ejecución de las labores con eficiencia, calidad y oportunidad.
- 2.18. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.
- 2.19. Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. El contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma.
- 2.20. Velar por la seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- 2.21- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- 2.22- Recibir al inicio del contrato y entregar al finalizar del mismo al supervisor los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

VALOR DEL CONTRATO HASTA \$ 4.572.238.00

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2018.



LUIS ELBERT QUEVEDO ACUÑA

Revisó: Luis Carlos Ramírez Echavarría
Proyectó: Marielly Pérez Rojas





**ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL TOLIMA
OFICINA DE CONTRATACIÓN**



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DEL ESPINAL – TOLIMA**

HACE CONSTAR

Que El Señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con número de cedula N°. 7.718.681 de Neiva - Huila, presto sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

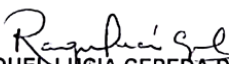
- 1 Contrato de prestación de servicios N° 384 de 21 de julio del 2017 y cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LABORES DE DIGITALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL DIGITAL, CON EL FIN DE CONFORMAR LA BASE DE DATOS GEOGRAFICOS CATASTRALES, DE ACUERDO A LA ASIGNACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR EL IGAC DENTRO DEL PROCESO TECNICO ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

PLAZO: tres (3) meses
VALOR DEL CONTRATO: \$ 6.300.000
ACTA DE INICIO: 21 julio del 2017
ACTA DE LIQUIDACION: 23 de octubre del 2017

- 2 Contrato de prestación de servicios N° 642 de 24 de octubre del 2017 y cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LABORES DE DIGITALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL DIGITAL, CON EL FIN DE CONFORMAR LA BASE DE DATOS GEOGRAFICOS CATASTRALES, DE ACUERDO A LA ASIGNACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR EL IGAC DENTRO DEL PROCESO TECNICO ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

PLAZO: DOS (2) MESES Y SIETE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.690.000
ACTA DE INICIO: 24 de octubre del 2017
ACTA DE LIQUIDACION: 29 de diciembre del 2017

Dada en el Espinal – Tolima, a los a los diecinueve (19) Días del mes de febrero de 2018


RAQUEL LUCIA CEPEDA DE LA ESPRIELLA
Directora Administrativa De Contratación

Proyecto: PAOLA G

CARRERA 6 N° 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
contactenos@elespinal-tolima.gov.co - www.elespinal-tolima.gov.co
TELÉFONO: (8) 2390314 - CÓDIGO POSTAL: 733520



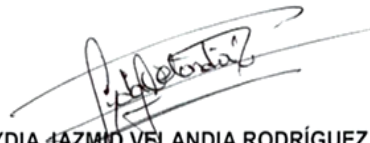
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

**LA SUSCRITA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUND.**

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXÁNDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con la C.C. No. 7.718.681 de Neiva, suscribió con el **MUNICIPIO DE SESQUILÉ**, NIT. 899999415-2, el contrato de Prestación de servicios de apoyo técnico No. 166-2016, de fecha 12 de octubre de 2016, que tiene por objeto "Prestación de servicios de apoyo técnico para realizar la digitalización, estructuración, adición y revisión de la información digital urbana y rural, dentro del proceso de actualización catastral, en el marco del contrato interadministrativo No. 002-2016 100111 suscrito con el IGAC", con duración de dos (02) meses y quince (15) días; por valor de cinco millones novecientos ochenta y ocho mil pesos (\$5.988.000), el cual fue ejecutado a satisfacción.

Expedida en el Despacho de la Secretaría Administrativa y de Gobierno del Municipio de Sesquilé, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


LYDIA JAZMID VELANDIA RODRÍGUEZ
Secretaría Administrativa y de Gobierno

Elaboró: Julia Q.
Revisó: Lydia Jazmid Velandia
Secretaría Adm. y de Gobierno

140.1012 serie doc./Secretaría Administrativa y de Gobierno /Certificaciones laborales

"Unidos por la Reconstrucción de Sesquilé"
Carrera 6 No. 5 – 19 Telefax (1) 856 8421 - 3112323527
www.sesquile-cundinamarca.gov.co
sec.gobierno@sesquile-cundinamarca.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE LA MACARENA
SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACION
NIT 892099234-9



EL SUSCRITO SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA
MACARENA META

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. **7.718.681 DE NEIVA HUILA**, suscribió con el Municipio de La Macarena Meta, el contrato No.194 de 2016, objeto : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE DIGITALIZACIÓN- ACTUALIZACIÓN CATASTRAL "PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICOS CATASTRAL PARA 500 PREDIOS URBANOS Y RURAL, ESTRUCTURADO EN ARCGIS 10.3" Y LO DEMÁS CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4719 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.**

FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	ACTA DE INICIO	ACTA DE TERMINACION
29-11-2016	\$3.500.000.00	30-11-2016	28-12-2016

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.



CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
Secretario de Jurídica y contratación

Proyecto: Yerly Marley Cerquera P.
Técnico Administrativo

www.lamacarena-meta.gov.co
Código postal: 505021
Carrera 6 N.5-08 Telefax 8-5603209
E -mail: alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Construyendo Futuro
La Macarena
Alcaldia Municipal



**EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 7718681 de Neiva, celebró con este instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2583 del 28 DE Abril DE 2015,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización para el plan de depuración de información catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida los procesos propios de la conservación catastral.
- 2.- preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas, de los municipios programados en los procesos de formación y conservación catastral.
- 3.- escanear, georeferenciar y convertir información tipo ráster a líneas y polígonos (información vectorial) y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software arcgis las cartas catastrales, conectando con sus respectivos identificadores y otros atributos, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro.
- 4.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica.
- 5.- crear una geodatabase para definir y capturar los atributos de los planos temáticos.
- 6.- realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos.
- 7.- aplicar procesos de edición para las salidas finales a diferentes escalas (información marginal, leyendas, definición, de paletas de colores, convenciones, etc) y aerofotografías en el software arcgis y realizar los ploteos respectivos.
- 8.- preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente.
- 9.- garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios de los procesos de formación y conservación catastral.
- 10.- capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
- 11.- integrar la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
- 12.- generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada versus la base alfanumérica catastral, de acuerdo a la asignación de trabajo y realizar los ajustes correspondientes.
- 13.- ajustar la información cartográfica digital, de acuerdo a la asignación de trabajo.
- 14.- garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por el subdirección de catastro.
- 15.- realizar el control de calidad de las bases de datos cartográficas provenientes del trabajo de campo, garantizando la calidad de las mismas.
- 16.- diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin
- 17.- entregar la información de finitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas.
- 18.- realizar otros procesos espaciales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuyan al desarrollo del proyecto para la manipulación y gestión de la información catastral digital de los procesos de la formación y conservación catastral.
- 19.- nota: se pagará por mensualidad los rendimientos y los rendimientos se medirán teniendo en cuenta lo especificado en las siguientes actividades: archivo, escaneo, digitalización, edición, control de calidad y generación de productos teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y normas: archivo: 150 productos catastrales día, la actividad de archivo comprende el manejo de la información cartográfica catastral análoga y/o

digital por municipio, en lo que se refiere a la elaboración o complementación del inventario, ordenar, contar disponer en el lugar indicado para ello, diligenciamiento del archivo de inventario, tanto para la información existente como borradores de campo y la resultante de los procesos catastrales, esto con el objetivo de conocer la totalidad de la información existente, agilizar y facilitar las posteriores actividades. escaneo: 200 productos catastrales día, la actividad de escaneo comprende el escaneo, de la información cartográfica catastral analógica por municipio, en lo que se refiere a la elaboración o complementación, disponer en el lugar indicado para ello, diligenciamiento del archivo del inventario, tanto para la información existente como borradores de campo y la resultante de los procesos catastrales esto con el objetivo de conocer la totalidad de la información existente, agilizar y facilitar las posteriores actividades; el escaneo debe ser realizado indiferente al método de digitalización utilizado.

generación de productos pdf:

- plano de conjunto urbano 15 planchas
- carta catastral urbana 80 planchas
- zonas homogéneas físicas y geoeconómicas 8 planchas
- carta catastral rural 120 planchas
- elaboración sicam 1 sicam
- elaboración método detallado 5 metadatos

digitalización masiva (cuando se digitaliza una o más manzanas o planos prediales rurales completos, aplica para todos los procesos catastrales)

- método escaneo solo para rural 250 predios día (vectorizar por la pantalla a partir de una imagen escaneada)
- método por cotas: (digitalización por cotas, capturar los predios a partir de las medidas, teniendo como referencia para ángulos la imagen escaneada)
- método cotas urbano 60 predios no ph, 100 unidades homogéneas en ph, 80 unidades heterogéneas en ph y 80 unidades en condominio
- método cota rural predios con captura construcción y unidades 200 predios norma día
- digitalización puntual (cuando se digitalizan o se modifican predios de una manzana o un plano predial rural ya existente en digital; aplica para los procesos catastrales de conservación)
- método escaneo urbano 90 predios día -rural 150 predios día
- método por cotas urbano 40 predios día -rural n/a.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$16,765,329

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: SIETE (7) MESES, EN TODO CASO NO PODRA EXCEDER DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE INICIACION: 05 DE Mayo DE 2015,

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE Diciembre DE 2015,

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Neiva-Huila, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil quince 2015.

DIEGO VALENCIA HURTADO

Proyectó: manapaz



LA DIRECTORA TERRITORIAL META (E) DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES , identificado con cédula de ciudadanía No. CC N°. 7.718.681 de Neiva, celebró con éste instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1622 del 24 de Enero de 2014,

OBJETO: prestación de servicios realizar labores de digitalización en los municipios de la territorial meta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- dar estricto cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato.
- 2.- digitalizar la información cartográfica catastral resultante de la acciones de conservación y del grupo interno de trabajo gestión de información catastral digital, utilizando las metodologías y plantillas establecidas para la digitalización de la cartografía catastral
- 3.- ajustar la información cartográfica digitalizada de acuerdo a las observaciones del supervisor
- 4.- garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas en los casos requeridos
- 5.- generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de información
- 6.- diligenciar los formatos de control y avances definidos.
- 7.- asegurar la consistencia de la información que le sea asignada
- 8.- entregar la información resultante de los procesos y actividades desarrolladas en los formatos definidos para tal fin.
- 9.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada.
- 10.- realizar la captura , edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral, en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación
- 11.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas
- 12.- cumplir con los requerimientos que le haga el supervisor del contrato y el coordinador del trabajo.
- 13.- cumplir con el rendimiento acordado por el supervisor según las instrucciones dirección territorial en acorde con la circular emanada subdirección catastro vigente.
- 14.- ejecutar las tareas que en materia de conservación catastral (tramites, consultas o mutaciones) le sean designadas en el sistema nacional catastral- snc, a través del usuario y contraseña personal e intransferible que le sea creado. dichas tareas para efectos del último pago pactado contractualmente, deberá haberse finalizado en el sistema con los soportes correspondientes.
- 15.- el ingreso base de cotización equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada (de conformidad con el artículo 23 del decreto 1703 de 2002).
- 16.- no sacar ningún tipo de material perteneciente al instituto sin previa autorización de la dirección territorial o quien haga sus veces.



17.- las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$20.757.074

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DIAS

FECHA DE INICIACION: 30 de Enero de 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Octubre de 2014.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 20 de Octubre de 2014, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1622 de 24 de Enero de 2014.

MARIA CONSUELO ARIAS WALTEROS

Proyectó: LADY MEJIA

Revisó: GINA GARCIA



LA DIRECTORA TERRITORIAL META (E) DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.718.681 de Neiva, tiene con éste instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1711 del 30 de Octubre de 2014.

OBJETO: prestación de servicio para realizar labores de digitalización en el área de conservación de la territorial meta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- dar estricto cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato.
- 2.- digitalizar la información cartográfica catastral de acuerdo a la asignación del proyecto, utilizando las metodologías y plantillas establecidas para la digitalización de la cartografía catastral
- 3.- ajustar la información cartográfica digitalizada de acuerdo a las observaciones del supervisor
- 4.- garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas en los casos requeridos
- 5.- generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de información
- 6.- diligenciar los formatos de control y avances definidos
- 7.- asegurar la consistencia de la información que le sea asignada
- 8.- entregar la información resultante de los procesos y actividades desarrolladas en los formatos definidos para tal fin
- 9.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada
- 10.- realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral, en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación
- 11.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas
- 12.- cumplir con los requerimientos que le haga el supervisor del contrato y el coordinador del trabajo.
- 13.- cumplir con el rendimiento acordado por el supervisor según las instrucciones dirección territorial en acorde con la circular emanada subdirección catastro vigente.
- 14.- el último pago, además de los requisitos antes descritos, el paz y salvo suscrito por el contador almacenista, el supervisor y el coordinador del trabajo, de que el contratista ha efectuado la devolución tanto del carnet, los demás elementos entregados por la territorial y las carpetas y archivos correspondientes al trabajo realizado durante la ejecución del contrato.
- 15.- el ingreso base de cotización equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada (de conformidad con el artículo 23 del decreto 1703 de 2002).
- 16.- no sacar ningún tipo de material perteneciente al instituto sin previa autorización de la dirección territorial o quien haga sus veces.
- 17.- las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.



VALOR PACTADO CONTRATACION: \$5,109,434

TIEMPO PACTADO EJECUCION: UN (1) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

FECHA DE INICIACION: 04 de Noviembre de 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2014.

Se expide la presente a solicitud de la interesado. Dada en Villavicencio, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2014.


MARIA CONSUELO ARIAS WALTEROS
Proyecto: LADY MEJA
Revisó: EINA GARCIA



IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Territorial Huila



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con la c.c. 7.718.681 de Neiva, celebro con este Instituto los siguientes contratos de prestaciones de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2295 del 11 DE Marzo DE 2013,

OBJETO: El contratista se obliga para con el instituto a realizar las labores de digitalización (alimentar la base de datos geográficos catastral estructurado en arcgis 9.3) dentro del programa de actualización catastral del sector urbano del municipio de neiva y zona rural y caseríos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- consulta, generacion y actualizacion de geodatabase por municipio
 - georeferenciacion de planos de conjunto y cartas catastrales urbanas y rurales.
 - vectorizacion de informacion analoga
 - calculo y asignacion de atributos prediales
 - calculo y asignacion de cotas de terreno y construccion
 - asignacion de atributos de nomenclatura y ejes viales
 - generacion de salidas graficas y ploteos para control de calidad
 - generacion de cartas catastrales urbanas y rurales de municipios con informacion catastral digital.
 - generacion de reporte para control de calidad
 - cumplir con la meta diaria asignada
 - generacion de shape de las diferentes capas
 - generacion de topologia para control de calidad
 - comparacion de la informacion digitalizada con la numerica
 - scaneo de imágenes
 - generacion del pdf por manzana digitalizada
 - backup de informacion diaria
 - entregar informes mensuales de avance y velar por la integridad y seguridad de la informacion.
- nota: los informes, productos y en general los resultados de la ejecucion del contrato, son propiedad intelectual del instituto.

VALOR PACTADO: \$10,500,000

TIEMPO PACTADO 5 MESES



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Huila



FECHA DE INICIACION: 12 DE Marzo DE 2013,

FECHA DE TERMINACIÓN 11 DE Agosto DE 2013,

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2295 de 11 DE Marzo DE 2013, .

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2386 del 04 DE Septiembre DE 2013,

OBJETO: Se requiere la prestación de servicios personales para realizar labores de digitalización (alimentar las bases corporativas de datos geográficos en arcgis 10) dentro del programa de actualización catastral 2013 vigencia 01 01 2014, de los municipios del departamento del huila.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- consultar, generar y actualizar las bases corporativas por municipio.
- realizar la captura, edición, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral urbana y rural, garantizando la consistencia de la información gráfica y alfanumérica.
- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis.
- realizar los ajustes y modificaciones que se determinen por la revisión de las inconsistencias presentes en la información.
- garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios a partir de los procesos de conservación catastral.
- georeferenciar planos de conjunto y cartas catastrales urbanas y rurales.
- vectorizar la información análoga.
- calcular y asignar atributos prediales
- calcular y asignar cotas de terreno y construcción
- asignar atributos de nomenclatura y ejes viales.
- generar salidas gráficas y ploteos para control de calidad
- generar de cartas catastrales urbanas y rurales de municipios con información catastral digital.
- generar de reporte para control de calidad
- cumplir con la meta diaria asignada.
- generar los shapes de las diferentes capas.
- generar la topología para control de calidad.
- comparar la información digitalizada con la numérica.
- scanear imágenes.
- generar el pdf por manzana digitalizada
- garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro.
- diligenciar los formatos de control y avance de los trabajos asignados.
- entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.
- realizar backup de información diaria



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorio es Vida



- entregar informe mensual de avance
- velar por la integridad y seguridad de la información.

VALOR PACTADO : \$7,350,000

TIEMPO PACTADO: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

FECHA DE INICIACION: 05 DE Septiembre DE 2013,

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE Diciembre DE 2013,

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2386 de 04 DE Septiembre DE 2013,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RAMIRO VEGA ESCOBAR

Proyectó: Edna Liliana Tovar P.
Revisó: Ramiro Vega escobar



IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Territorial Huila



**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con la c.c. 7.718.681 de Neiva, se encuentra vinculado a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios No. 2386 realizando labores de digitalización (alimentar las bases corporativas de datos geográficos en arcgis 10) dentro del programa de actualización catastral 2013 vigencia 01 01 2014 de los municipios del Departamento del Huila.

VALOR PACTADO : \$7.350.000

TIEMPO PACTADO: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

FECHA DE INICIACION : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

FECHA TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a diez y siete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente.

RAMIRO VEGA ESCOBAR

Digitó: Edna Liliana Tovar P
Revisó: Ramiro Vega Escobar





EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI:

Que el Señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681 de Neiva (Huila), celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1424 del 18 DE Mayo DE 2012.

OBJETO: Prestar el servicio de digitalización de la formación cartográfica que corresponde a los predios de la actualización del proyecto de actualización permanente de la formación catastral del municipio de cúcuta zona urbana y actualización de la formación catastral de la zona rural y corregimientos del municipio de san José de Cúcuta y demás municipios del área jurisdiccional de la territorial norte de Santander, revisión de la información cartográfica catastral digitalizada, para garantizar que la información cumpla con las especificaciones cartográficas definidas y asegurar la consistencia de los datos en sí mismos y la correspondencia con la información proveniente del campo, también el cruce con la información gráfica con registros uno y dos en el área de conservación catastral de la territorial norte de Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 2.1 Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
- 2.2 Migrar la información digitalizada en otros modelos de datos de digitalización al nuevo modelo de datos de digitalización, de acuerdo a la asignación de trabajo, utilizando las metodologías establecidas.
- 2.3 Integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográficas disponibles de acuerdo a la asignación del trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
- 2.4 Generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada, versus la base alfanumérica catastral, de acuerdo a la asignación de trabajo y realizar los ajustes correspondientes.
- 2.5 Generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de la información.
- 2.6 Comparar los ploteos contra la información fuente.
- 2.7 Diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin.
- 2.8 Entregar la información definida en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas.
- 2.9 Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- 2.10 Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
- 2.11 Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del interventor.
- 2.12 Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.
- 2.13 El contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma.
- 2.14 velar por la seguridad e integridad de la información manipulada en el ejercicio de sus actividades.
- 2.15 Asumir el valor que corresponde por concepto de la estampilla "pro desarrollo académico, científico y técnico de la universidad pública del norte de Santander", es decir el 2% del valor contractual pactado.
- 2.16 Realizar la digitalización de la información, edición y revisión de la información predial del municipio de cúcuta zona urbana y rural y corregimientos, de conformidad a las instrucciones que sobre el particular le imparta el interventor del contrato.
- 2.17 Realizar la cartografía básica (predial).
- 2.18 Realizar mapas temáticos de la zona urbana de acuerdo a las instrucciones impartidas, área homogéneas de tierra (aht), aguas, vías, topografía, usos del suelo, usos permitidos en el ordenamiento territorial, zona homogéneas físicas y zonas homogéneas geo-económicas.
- 2.19 Operar los equipos de computo y periféricos para la producción de cartografía catastral digital.
- 2.20 Mantener organizada la información digitalizada de los municipios de la territorial norte de Santander.
- 2.21 Reportar las inconsistencias encontradas durante la digitalización de la información de los municipios de la

territorial norte de santander al responsable de la información para su ajuste.

2.22 Asegurar la consistencia del a información de digitalización a su cargo de los municipios de norte de santander.

2.23 Entregar la información definitiva de digitalización de los municipios de la territorial, en cumplimiento de los rendimientos programados y en las fechas definidas.

2.24 Documentar las tareas realizadas durante la revisión de la información digitada de los municipios de la territorial norte de santander.

2.25 Realizar periódicamente las copias de seguridad de la información revisada de digitalización generada o manipulada que se encuentra bajo su responsabilidad.

2.26 Entregar los informes mensuales de avance del contrato así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato con el visto bueno del interventor.

2.27 Generar y depurar los certificados planos prediales catastrales (c.p.p.c) que se soliciten a la dirección territorial norte de santander.

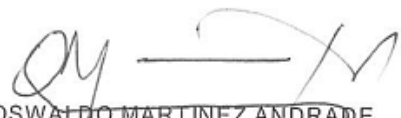
2.28 Asumir el valor que corresponde por concepto de la estampilla "pro desarrollo académico, científico y técnico de la universidad pública del norte de santander", es decir el 2% del valor contractual pactado.

2.29 Y las demás que contribuyan al cumplimiento integral del objeto contractual pactado y asumido por el contratista.

VALOR PACTADO :	\$17,025,000
MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO:	\$1,135,000
VALOR PAGADO:	\$15,890,00
TIEMPO PACTADO:	7.5 Meses, en todo caso no podrá
exceder del 21 de Diciembre de 2012.	
FECHA DE INICIACION:	23 de Mayo de 2012,
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de Diciembre de 2012,

De acuerdo con el Acta de Liquidación de fecha 11 de Abril de 2012, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1424 de 18 DE Mayo DE 2012.

Certificado que se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil trece (2013).


OSWALDO MARTINEZ ANDRADE
Proyectó: MARTHA REY
Revisó: JUAN M. CHAUSTRE P.




IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Municipio de Neiva de Santander



No. 6016/0144

San José de Cúcuta, 15 de diciembre de 2011

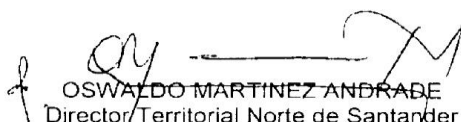
EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

HACE CONSTAR:

Que el señor ALEXANDER AVENDAÑO MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.681 expedida en Neiva (Huila), actualmente presta sus servicios a esta entidad, en la modalidad de contrato de prestación de servicios, como se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	LABOR REALIZADA	FECHA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION
No. 963 del 20/06/2011	Digitalizador de la Información Cartográfica dentro del proceso de Actualización de la Formación Catastral que se desarrolla en la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta.	22/06/2011	Hasta el 31/12/2011

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.


OSWALDO MARTINEZ ANDRADE
Director Territorial Norte de Santander

Revisó: Abg. Claudia Ximena Colmenares Gómez

Elaboró: CYSL



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Huila



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, identificado con la c.c. 7.718.681 de Neiva, se encontró vinculado a esta Entidad como contratista mediante contrato estatal de Prestación de Servicios No. 1604 de fecha 14 de septiembre de 2009, vigente desde el 16 de septiembre de 2009 hasta el 30 de Diciembre de 2009, realizando labores de auxiliar de apoyo en oficina, contrato No. 1732 de fecha 28 de enero de 2010, vigente desde el 28 de enero de 2010 hasta el 27 de Diciembre del mismo año, realizó labor de digitalizador dentro del programa de Actualización Catastral en el Departamento del Huila.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de Febrero del año dos mil once (2011).

Atentamente.

RAMIRO VEGA ESCOBAR

Proyectó . Isabel Rey Espinosa
Digitó . Edna Liliana Tovar P.
Revisó . Ramiro Vega Escobar.



**EL SUSCRITO GERENTE OPERATIVO DE LDS INGENIERIA Y GESTION
INMOBILIARIA LTDA.
NIT.: 830.074.869-1**

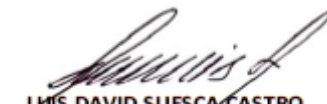
CERTIFICA

Que el señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.718.681 de Neiva, a laborado en esta empresa desempeñando el cargo de **Coordinador SIG**, en los siguientes proyectos, en los cuales ha tenido participación la empresa LDS ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda.:

- Contrato 4027693 - ECOPETROL S.A. – GERENCIA DE OLEODUCTOS.
Actividades realizadas: Generación de salida a sistemas de gestión inmobiliaria (SIG), de los predios vinculados al sistema Caño Limón Coveñas.
Periodo: 26 de Julio de 2010 al 20 de Diciembre de 2011.
- Contrato: MA-0004325 - ECOPETROL S.A.
Actividades realizadas: Entrega de la información estructurada para el cargue al SIG de Ecopetrol de los derechos inmobiliarios asociados a la infraestructura de los campos.
Periodo: 16 de Diciembre de 2011 al 14 de abril de 2012.
- Contrato: 6359 - EMERALD ENERGY PLC. SUCURSAL COLOMBIA.
Actividades realizadas: Generación de salida a sistemas de gestión inmobiliaria (SIG), de los predios vinculados a todos los campos en el territorio nacional.
Periodo: 26 de Diciembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2015.
- Contrato VEL-150-15 - MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD.
Actividades realizadas: Generación de salida a sistemas de gestión inmobiliaria (SIG), de los predios vinculados a Campo Velásquez.
Periodo: 20 de Noviembre de 2015 al 18 de Abril de 2016.

El señor **ALEXANDER AVENDAÑO MENESES**, desempeñó sus actividades demostrando responsabilidad y cumplimiento, resaltando su honestidad, colaboración y conocedor de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva a los trece (13) días del mes de Mayo de 2016.


LUIS DAVID SUESCA CASTRO
C.C.: 19'465.369 de Bogotá

**GERENTE OPERATIVO
LDS INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA LTDA.**



LDS INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA LTDA.
Correo electrónico: gerencia@ldsingenieria.com.co | www.ldsingenieria.com.co
Kr 47A N° 118 – 08 Oficina. 515 | Teléfonos: 6294401 | Bogotá, D.C.
Calle 21 No.5 Bis 21 oficina 402 | Teléfonos: (8) 8716710 | Neiva, Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ALEXANDER AVENDAÑO MENESES

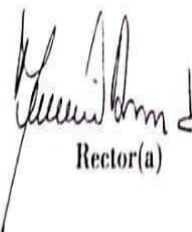
con cédula de ciudadanía No. 7.718.681 de Neiva

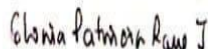
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 30 de Mayo de 2020


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0046620201 Folio No. 021 Registro No. 0209 Refrendado en Neiva el día 29 de Mayo de 2020

Registros y Diplomas  María Estrella Linares Mosquera

048678



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

ALEXANDER AVENDAÑO MENESES

C.C. 7718681

Participó en:

EL DIPLOMADO DE CIBERSEGURIDAD

Con una intensidad de 144 horas, comprendidas entre el 18 de agosto y el 21 de octubre de 2018.

En testimonio de ello se firma en Neiva – Huila, a los 13 días del mes de octubre de 2020

OLGA PATRICIA SÁNCHEZ RUBIO
Director Sede

IRLESA INDIRA SANCHEZ MEDINA
Jefe de programa Ingeniería Sistemas

MARTHA ESTELLA CADENA MANJARRES
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Anotado en el Folio No. 110 del libro de Registro y Diplomas No 02 Refrendado en Neiva, Huila el día 13 de octubre de 2020.



Instituto Colombiano de Aprendizaje

Incap

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Neiva - Huila

Con Autorización Oficial según resolución número 0008 del 13 de Enero de 2009 expedida por la Secretaría de Educación de Neiva

Con autorización Oficial Licencia de Funcionamiento Nro. 0008 del 13 de enero de 2009 expedida por la Secretaría de Educación del Neiva

(Tomada del Acta de Registro Interno Nro. 020-0107)

Acta de Registro Individual

En la ciudad de Neiva (Huila), a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último semestre, la suscrita Directora Regional CLARA INES VARGAS MACHADO y Secretaria Académica DAMARY POLANCO MAJE del Instituto Colombiano de Aprendizaje con el fin de estudiar la documentación y alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la institución para otorgar el Certificado De Actitud Ocupacional al estudiante:

ALEXANDER AVENDAÑO

MENESES

C.C. 7.718.681

Como TECNICO EN SISTEMAS.

Duplicado.



Directora

Secretaria académica



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el



Instituto de Excelencia Humana y Académica

I D E H A

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
según Resolución No. 0439 del 16 de Junio de 1999*

Confiere a:

Alexander Avendaño Meneses

C.C. 7.718.601 de Neiva

el Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios de la Educación Media
Formal para Adultos, según los planes y programas vigentes de
conformidad con la Ley General de Educación y el Decreto 3011 de 1997*

ideha
INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA
EDUCACIÓN FORMAL

RECTORIA

Rector

ideha
INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA
EDUCACIÓN FORMAL

SECRETARIA

Secretaria

Anotado al Folio 24 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 27

Dado en Neiva - Huila, a 4 de Diciembre de 1999

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES
Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMMING WITH MICROSOFT ASP.NET
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Trece (13) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

FERMÍN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2006AP00308 21/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES
Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Curso y aprobó la acción de Formación
P H P MYSQL
Con una duración de 123 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil - Cinco (2005)

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUPERINTENDENTE DE CENTRO CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL FIDELIS

SGC2005AP00372 25/11/2005
No. VTECHA EN REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

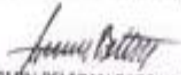
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES
Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación
DESARROLLO DE PROYECTOS CON ARQUITECTURA MICROSOFT.NET
Con una duración de 130 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Neiva a los Veintitres (23) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)


FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2007APO0199 23/04/2007
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER AVENDAÑO MENESES

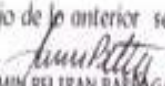
Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIONES DE LA ARQUITECTURA MICROSOFT.NET

Con una duración de 120 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Diez (10) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)


FERMIN BELTRAN BALLEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL FIBILA

SGC2006AP00306 21/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

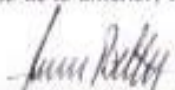
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES
Con Cédula de Ciudadanía No: 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMACION CON SOFTWARE LIBRE
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Neiva a los Veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)


FERMIN DEL TRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2006AP00162 20/06/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

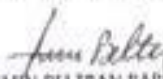
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES
Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación
FUNDAMENTOS DE SOFTWARE LIBRE
Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Neiva a los Veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)


FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2006AP00161 20/06/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

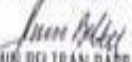
ALEXANDER AVENDAÑO MENESES

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.681

Cursó y aprobó la acción de Formación
DEVELOPING XML WEB SERVICES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Diez (10) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)


FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

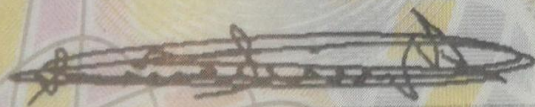
SGC2006AP00117 21/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.718.681**
AVENDAÑO MENESES

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1981**

RIVERA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH.

M
SEXO

19-OCT-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00206347-M-0007718681-20091226

0019349544A 1

6700480776

MATRICULA PROFESIONAL

161122-0551013 TLM

R2021052785



INGENIERIA DE SISTEMAS

ALEXANDER
AVENDAÑO MENESES

ID: 7718681

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

7718681

**AVENDAÑO MENESES
ALEXANDER**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2021	31 - DIC. 2031

PROFESION

BACHILLER

FECHA EXPEDICION

10-ABR-2003



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

MY JOHN HUGO MESA SILVA.
Comandante de Zona

0476384

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AVENDAÑO MENESES ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **7.718.681** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 11 de marzo de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de julio de 2022.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202207061521

CE-006 - 0000000100 – 2022

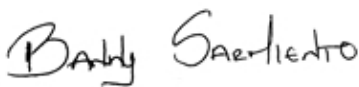
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7718681
NOMBRES Y APELLIDOS	Avendaño Meneses,Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/03/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Avendaño Meneses,Alexander , a los 06 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



CERTIFICADO

**NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese**

06/07/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDER AVENDANO MENESES** con **Cédula de Ciudadanía** número **7718681**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570076070341425
Fecha de apertura	25/03/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

Calle 18 No 5ª-48 NEIVA - HUILA . TEL (8) 874 5789. CEL: 3187934216
Barrio Quirinal - www.clipsalud.com



Nombre Paciente: Alexander Avendaño Menese

Identificacion

7718681

Codigo Unico Paciente:

15685

Empresa: PARTICULARES

Fecha Nacimiento:

29/08/1981

Direccion: MANANTIAL

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
19105	Masculino	39	Años	Soltero	Profesional Universitario NEIVA	13/01/2021 09:07:14
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	MEDIMAS	A.R.L.:	NO REFIERE	Cargo: DIGITALIZADOR
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:			Estrato: [2] - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulación de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☐	Continua en el Cargo
--------------------------	---	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatología ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, EVALUACION OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCIÓN RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular aceptable. Se recomienda realizar pausas activas, uso correcto de EPP, higiene postural, hábitos de vida saludable, bajar de peso, realizar sus funciones y tareas según protocolos institucionales para prevenir accidentes laborales. Paciente quien niega contacto estrecho con caso positivo o sospechoso, o sintomatología asociada a COVID 19 en los últimos 14 días. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad asociadas a COVID 19 como uso de tapabocas, realizar distanciamiento físico adecuada, lavarse las manos cada 3 horas y uso correcto de EPP según matriz de riesgo empresarial.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Tue Jan 2021 01/12/21 07:53:04

Leidy Natali Valencia Ascencio / RM: Resolucion SST 1329 SSD Huila
Universidad del Rosario

13/01/2021 09:13:47

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Wed Jan 2021 01/13/21 08:53:50

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEXANDER		AVENDAÑO	MENESES

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$39.840.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$39.840.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	\$4.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	Colombia	Huila	NEIVA	\$26.000.000,00
MUEBLE	Colombia	Huila	NEIVA	\$16.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$7.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



TRÁMITE DE AFILIACIÓN A ARL:

Diligencie los siguientes datos y suministre el dato de la Administradora de Riesgos Laborales a la cual desea afiliarse. Al respecto se precisa que el Instituto hace afiliaciones a las **ARL SURA y a POSITIVA**. Si usted desea realizar el trámite de afiliación con otra ARL, una vez suscrito el contrato allegue el soporte de la afiliación al abogado que adelantó su proceso.

ARL

POSITIVA

☒

SURA

☐

Nombres y apellidos completos: ALEXANDER AVENDAÑO MENESES

Número de cédula: 7.718.681

Nivel de Riesgo: 01

Fecha de Nacimiento: 29/08/1981

Dirección de residencia: CALL27 #52-46

Ciudad de residencia: NEIVA HUILA

Nro. de celular: 321 372 3693

Correo Electrónico: alexave811@gmail.com

EPS: SANITAS

Fondo de Pensiones: PROTECCION

Firma:

ALEXANDER AVENEDANO MENESES

7.718.681 de Neiva



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 9:54:03

ALEXANDER AVENDAÑO...



Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Buscar... 🔍

Escritorio

Id de página: 14001307 Ayuda ?

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Última Actualización

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos ▾

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades de negocio

Recibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información](#)

Documento dato....docx ^

[Mostrar todo](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

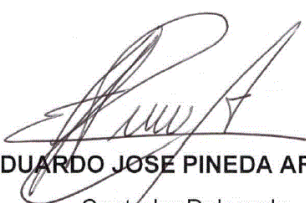
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de agosto de 2022, a las 09:27:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7718681
Código de Verificación	7718681220818092714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:57 AM horas del 18/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7718681**

Apellidos y Nombres: **AVENDANO MENESES ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203212653



WEB

09:27:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER AVENDAÑO MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7718681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2022 10:29:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7718681** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39519235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co